



XXII REGATA CONCELLO DE RIANXO

C.N. Rianxo

ANUNCIO DE REGATA

1. ORGANIZACIÓN Y FECHAS

La XXII REGATA CONCELLO DE RIANXO está organizada por el Club Náutico de Rianxo y se celebrará en aguas de la Ría de Arousa durante las jornadas de los días 3 y 10 de junio de 2023.

2. REGLAS

La regata se registrará por:

- a) El Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2021-2024 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos;
- c) El Reglamento de Medición ORC;
- d) Las Reglas ORC de medición, habitabilidad y equipo en vigor;
- e) Las Reglas de Seguridad de la World Sailing, categoría 4, reducido
- f) Entre las 21.00 y las 07.00 horas del día siguiente será de aplicación la parte B del RIPAM, en sustitución de la parte 2 del RRV.
- g) El presente Anuncio/Instrucciones de Regatas de Regata, que pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores, excepto el (b).

3. INSCRIPCIONES Y CLASES

3.1 Las pre-inscripciones se presentarán, necesariamente, en el siguiente enlace:

<https://escora.rfgvela.es/entries/xii-reg-concello-de-rianxo>

3.2 Confirmación de inscripción:

El armador o responsable de cada barco deberá registrarse Online.

- a) El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
 - Certificado válido de Medición ORC 2023 (aquellas embarcaciones que no lo tengan actualizado se les impondrá una penalización de un 10%)
 - Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
 - Licencia federativa de deportista en vigor de toda la tripulación.
 - Fotocopia de la titulación necesaria del patrón para poder llevar la embarcación.
 - Permiso de publicidad si es que tuviese.
- b) El Comité de Regatas se reserva el derecho de admitir inscripciones después de la fecha límite.
- c) La flota podrá dividirse en clases de acuerdo a los criterios establecidos por el RTC en función de su GPH o a criterio del oficial de Regatas, no pudiendo presentarse solicitudes de reparación a este respecto.

4. AVISOS

4.1 Los avisos a los participantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos Virtual (TOA Virtual).

<https://escora.rfgvela.es/toa/xii-reg-concello-de-rianxo>

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

5.1 La regata está programada como sigue:

FECHA	HORA	ACTO
3 de junio	10:30 a 12:30	Apertura oficina de regatas Registro de participantes Entrega de instrucciones de regata
	13:30 horas	Prueba 1
10 de junio	13:30 horas	Prueba 2
	A continuación	Entrega de trofeos

5.2 El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar este PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas.

6. PUNTUACION

15.1 Para que el trofeo sea válido deberá de completarse una prueba.

15.2 Se aplicará el sistema de puntuación baja, Regla 110 de RTC.

15.3 Sistema de Clasificación: Se utilizará de acuerdo con la regla 203 del RTC:
Time on distance Coastal/Long Distance (OSN).

7. COMUNICACIONES POR RADIO

17.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye a los teléfonos móviles.

17.2 El Comité de Regata utilizará el canal 69 VHF para sus comunicaciones a los participantes.

8. RESPONSABILIDAD

18.1 Todos los que participan en esta regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

18.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

18.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata.”

9. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

19.1 Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a esta I.R. será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.